



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 141-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica de Los Angeles; en Nota Ad-181/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

4. Otórgase, a contar del **1° de Febrero de 2004**, Ascenso especial por obtención del Grado de **“Magister en Ciencias con mención en Suelos y Nutrición Vegetal”**, a la siguiente académica de la Unidad Académica de Los Angeles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

GRADO

CAROLIN GUILLERMINA CÓRDOVA SÁEZ

A-07

5. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

6. El Director de la Unidad Académica de Los Angeles, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcc

2003-009